

**FUENTElsaZ**

En relación a la organización administrativa y funcionamiento del Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2023, acordó la cuantía de las asistencias por concurrencia efectiva a los órganos colegiados, resultando todo ello del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Determinar que los miembros de la Corporación percibirán por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados y complementarios, en las cuantías siguientes:

- Asistencias a sesiones del Pleno: 20,00 €.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la LRRL y difundir su contenido, de acuerdo con el principio de transparencia, mediante su publicación actualizada y permanente en la sede electrónica municipal.

En Fuentelsaz, 13 de julio de 2023.– El Alcalde, Raúl González Hernández.

En relación a la organización administrativa y funcionamiento del Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2023, acordó el régimen de retribuciones de los cargos con dedicación parcial y su régimen, resultando todo ello del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Aprobar, con efectos del día 17 de junio del 2023, la dedicación parcial del 20% del Alcalde, D. Raúl González Hernández, fijándose una retribución salarial, mientras desempeñe el cargo en 483,25 € brutos mensuales, experimentando dicha cantidad el incremento retributivo que el Gobierno señale para el personal al servicio del sector público en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado o normativa sectorial aplicable.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la LRRL y difundir su contenido, de acuerdo con el principio de transparencia, mediante su publicación actualizada y permanente en la sede electrónica municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

En Fuentelsaz, 13 de julio de 2023.– El Alcalde, Raúl González Hernández.

1806